



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798,
DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES
AL MES DE AGOSTO DE 2011.**

CIRCULAR N° 2 0 3 6

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 10 AGO 2011

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de agosto de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 71.636.490.-
SUBSIDIOS DEL MES	2.053.961.-
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	<u>13.367.235.-</u>
TOTAL	\$ <u>87.057.686.-</u>

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 5.049.051
ASEGURADORA MAGALLANES	1.949.379
BCI	7.524.946
CARDIF	36.600
CONSORCIO NACIONAL	1.575.719
CHARTIS	14.721.943
CHILENA CONSOLIDADA	4.416.282
CHUBB	261.530
HDI	1.148.653

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

HUELEN	7.970
LIBERTY	13.135.089
MAPFRE	7.406.859
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	984.161
PENTA SECURITY	2.284.506
RENTA NACIONAL	757.602
RSA	25.784.145
ZENIT	13.251
TOTAL APORTE COMPAÑIAS	\$ 87.057.686

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl